



Nombre del alumno: Tania Belén Gómez Santiz

Nombre del profesor: Lic. Julio César Pérez Moreno

Licenciatura: Ciencias de la Educación

Grado: 6° cuatrimestre

Materia: Legislación educativa

Nombre del trabajo: Mapa conceptual

Ocosingo Chiapas, a 16 de junio de 2023.

La educación en las leyes

Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

establece

Cualidades

La educación debe ser para todos

Laica

Ajena a cualquier doctrina religiosa

Gratuita

Ningún costo

Obligatoria

Cumplir con lo que establece la ley

Nacional

De calidad

Holística

Desarrollo del individuo en todo sentido

Prepararlo para la vida

Educación básica, media superior y superior

Inclusivo

Todos deben estar dentro del sistema educativo

Ley General de Educación

Objetivos

Reglamentar de que se conduzcan los principios apegados a la constitución

Lograr que todos tengan acceso a la educación

Igualdad para todos seres humanos

Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.

FUENTE: ANTOLOGIA UDS LEGISLACION EDUCATIVA